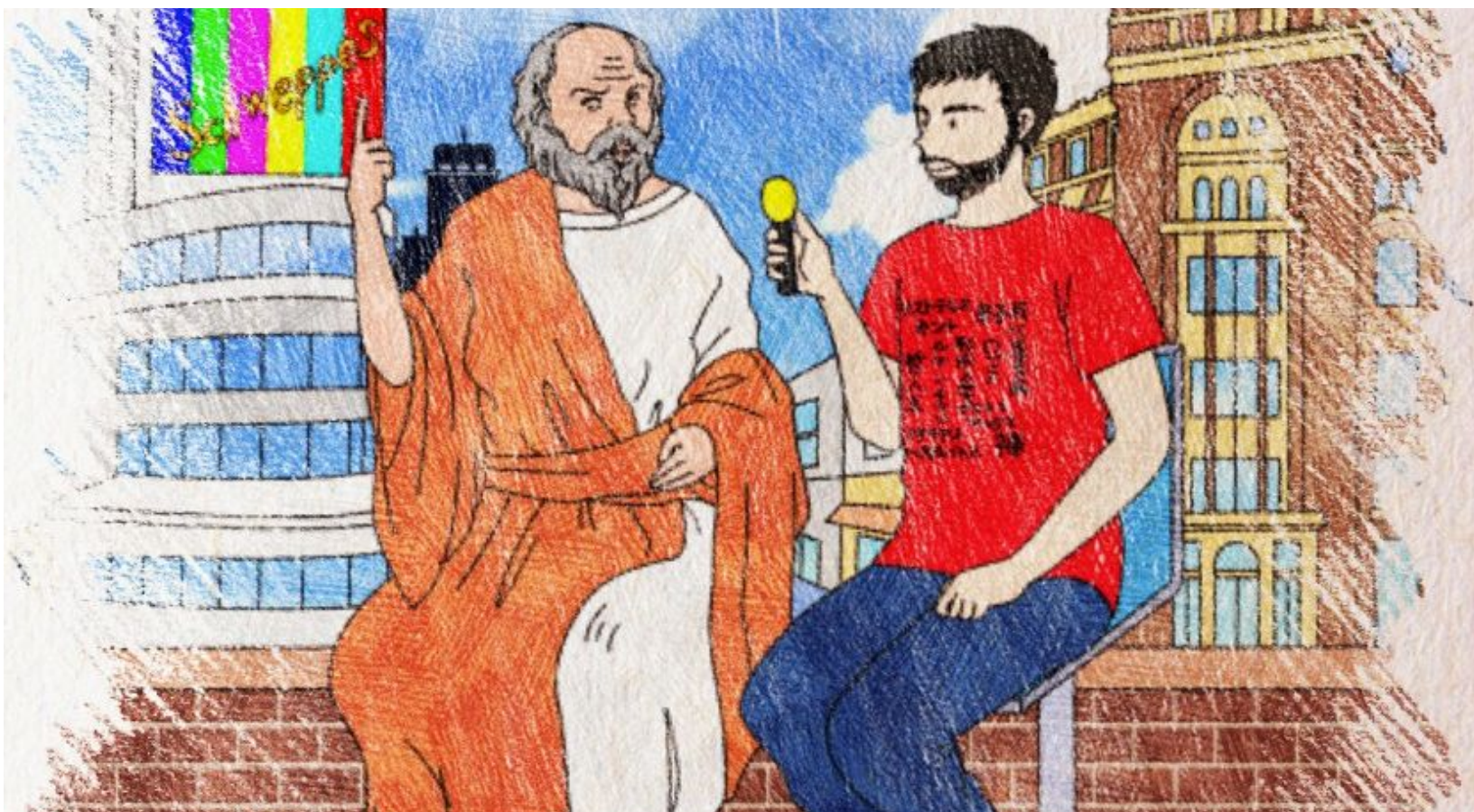


PROGRAMACIÓN DE LOS CURSOS DE FILOSOFÍA

20 de octubre de 2020

Programaciones de las asignaturas *Valores éticos*, de 4º de ESO, de *Filosofía*, de 4º de ESO y de *Filosofía*, de 1º de Bachillerato.



Durante este curso académico 2020-2021 vamos a impartir las asignaturas filosóficas de *Valores éticos* (en 4º de ESO) y de *Filosofía* (en 4º de ESO y 1º de Bachillerato). En este documento se recoge un resumen de las programaciones correspondientes.

Índice

1. Valores éticos, 4º de ESO (página 3)
2. Filosofía, 4º de ESO (página 6)
3. Filosofía, 1º de Bachillerato (página 9)

1. Valores éticos, 4º de ESO

1. **INTRODUCCIÓN Y BASE LEGISLATIVA**
 2. **OBJETIVOS DE LA MATERIA “VALORES ÉTICOS”**
 3. **CONTENIDOS**
 4. **TEMPORALIZACIÓN**
 5. **ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMNADO**
-

1. INTRODUCCIÓN Y BASE LEGISLATIVA

La base legislativa principal es la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa y el Decreto 40/2015, de 15/06/2015, por el que se establece el currículo de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

En 4º de ESO se culmina el ciclo de formación en valores que se inició en 1º. A diferencia de los cursos anteriores, en 4º tenemos ya a un alumnado con la inteligencia formal plenamente asentada y con un conocimiento de las cuestiones sociales y políticas mucho más acusado que cuando comenzó esta asignatura. En 4º ya no encontramos con alumnos que tienen ideas casi asentadas y un sentido de la justicia bastante acendrado. Esto convierte a esta materia, en 4º, en un espacio idóneo para el debate, el contraste de ideas y la reflexión sobre los asuntos sociales y políticos más relevantes que marcan la marcha, no solo de nuestra sociedad, sino del mundo en su globalidad.

2. OBJETIVOS DE LA MATERIA “VALORES ÉTICOS”

A) Favorecer el pleno desarrollo de la personalidad en el respeto a los principios democráticos de convivencia los derechos y libertades fundamentales, que deben interpretarse según los establecidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y los acuerdos internacionales ratificados por España con el fin de promover su difusión y desarrollo, procurando que su cumplimiento sea cada vez más generalizado.

B) Potenciar la autonomía del adolescente y prepararlo para convertirse en el principal agente de su propio desarrollo, aprendiendo a construir, mediante una elección libre y racionalmente fundamentada en valores éticos y la inversión de su propio esfuerzo, un pensamiento y un proyecto de vida propios, asumiendo de modo consciente, crítico y reflexivo el ejercicio de la libertad y el control de su propia existencia.

C) Formar ciudadanos que trabajen en la construcción de una sociedad libre, igualitaria, próspera y justa; ciudadanos participativos, conscientes y respetuosos de los valores éticos, en los que debe fundamentarse la convivencia y la participación democrática, reconociendo los derechos humanos como referencia universal para superar los conflictos, defender la igualdad, el pluralismo político y la justicia social.

3. CONTENIDOS

Aunque los bloques de contenido coinciden con lo estudiado en cursos anteriores, obviamente el tratamiento, la profundidad de los contenidos tratados, los materiales utilizados y las reflexiones y aportaciones del profesor y los alumnos están adaptados al nivel de desarrollo requerido por la etapa. Los bloques de contenido son los siguientes:

Bloque 1: La dignidad de la persona.

Bloque 2: La comprensión, el respeto y la igualdad en las relaciones interpersonales.

Bloque 3: La reflexión ética.

Bloque 4: La justicia y la política.

Bloque 5: Los valores éticos, el Derecho, la DUDH y otros tratados internacionales sobre Derechos Humanos.

Bloque 6: Los valores éticos y su relación con la ciencia y la tecnología.

4. TEMPORALIZACIÓN

Vamos a estudiar dos bloques por evaluación, quedando, pues, los temas distribuidos de la siguiente forma:

- Primer trimestre: bloques 1, 2
- Segundo trimestre: bloques 3, 4
- Tercer trimestre: bloques 5, 6

5. ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMNADO

Esta asignatura es eminentemente práctica, es decir, en ella la teoría debe estar orientada a la consecución de comportamientos, a la creación de actitudes de participación y responsabilidad ciudadana, en relación con los demás. Ello sin olvidar la reflexión teórica y crítica, para la cual hay que ir dotando al alumnado de instrumentos y conocimientos.

Se trabajará y evaluará la búsqueda de información, la exposición oral, la redacción, la reflexión sobre las consecuencias de las acciones, la argumentación, la búsqueda de ejemplos y la asimilación de conocimientos.

Se trata de valorar el progreso en estas habilidades a lo largo del curso y se hará de la forma más personalizada posible, aun cuando la ratio es demasiado elevada en este nivel para que se pueda trabajar de forma óptima.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Se perseguirá una metodología activa, en la que los contenidos se pueden ir aprendiendo a través de las actividades diseñadas en la clase: reflexiones, debates, trabajos de grupo, puestas en común, análisis conjunto de los distintos problemas planteados, etc. Valores éticos se propone como una asignatura en la que el alumno ha de pasar revista a su entorno, partiendo desde lo más inmediato (su familia, su instituto, su grupo de amigos) hasta lo más alejado (la configuración del Estado en el que vive, la Unión Europea, el mundo); se analizarán sus conflictos, los que tiene consigo mismo, como adolescente que está formando su personalidad, y los que tiene en su entorno familiar o académico.

Tendrá obligación el alumno de **llevar un registro, en su cuaderno, de todas las actividades que se vayan haciendo en clase**, además de los apuntes y los trabajos que el profesor le mande. El profesor podrá solicitar el cuaderno y lo valorará con calificación positiva o negativa.

Con el fin de fomentar la lectura entre los alumnos, **se podrán encargar trabajos de lectura de libros o capítulos de libros**. El profesor fijará la estructura y extensión de los trabajos.

En cuanto a los exámenes, dado el nivel al que se dirige la asignatura, conviene que el profesor deje claro el contenido que entrará en cada prueba. **Habrà, al menos, un examen por evaluación equivalente como mínimo al 60% de la nota** de la evaluación. Los alumnos que no consigan un 5 de nota media en la evaluación podrán realizar trabajos de lectura para alcanzar el aprobado siguiendo las recomendaciones de su profesor.

2. Filosofía, 4º de ESO

1. **INTRODUCCIÓN Y BASE LEGISLATIVA**
 2. **OBJETIVOS DE LA MATERIA “FILOSOFÍA”**
 3. **CONTENIDOS**
 4. **TEMPORALIZACIÓN**
 5. **ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMNADO**
-

1. INTRODUCCIÓN Y BASE LEGISLATIVA

La materia de Filosofía en 4º de E.S.O, introducida por la nueva Ley de Educación, se implanta por primera vez en el curso 2016/2017. La materia de Filosofía persigue un doble objetivo: por un lado, pretende ser una introducción al estudio de la Filosofía y al uso de la reflexión filosófica, asignatura que tiene continuidad en la Filosofía de 1º de Bachillerato (troncal) y en la Historia de la Filosofía de 2º de Bachillerato (optativa), y por otro, continuar profundizando y reflexionando sobre la fundamentación filosófica de la materia Educación en Valores (presente ya en toda la E.S.O.). La filosofía como actividad crítica y reflexiva, auxiliada por las aportaciones de las ciencias y de otras disciplinas, pretende construir una síntesis global en torno al significado del conocimiento, de la realidad y del ser humano en su doble vertiente teórica y práctica y su concreción en una conducta adecuada a nivel personal, social y político. Cada una de las materias señaladas tiene su sentido y autonomía, pero su interrelación facilita el logro de estos objetivos.

Así pues, la Filosofía es una materia que, siendo preliminar, tiene una consistencia suficiente en este curso final de la ESO. Además, consume una madurez intelectual y verifica una adquisición de hábitos y destrezas propias de la etapa, así como consolida conocimientos que el alumno ha podido lograr en cursos precedentes.

Su base legislativa es la siguiente:

- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE), que modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), y seis artículos y una disposición adicional de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (LODE).
- Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.
- Decreto 40/2015, de 15/06/2015, por el que se establece el currículo de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. [2015/7558]

2. OBJETIVOS DE LA MATERIA “FILOSOFÍA”

La materia Filosofía persigue que el alumnado sea capaz de pensar y comprender, abstrayéndose racionalmente del campo concreto estudiado en cada una de las otras materias, para centrarse en aquello que caracteriza específicamente a la filosofía, esto es, reflexionar, razonar, criticar y argumentar, utilizando el modo de preguntar radical y último que le es propio, sobre los problemas referidos a la totalidad de la vivencia humana, y ello sin dejar de lado su capacidad de transformación y cambio tanto del individuo como de la sociedad.

La Filosofía es un modo especial de preguntar y de saber, una manera de entender y de enfrentarse a la realidad que nos rodea, a las circunstancias en las que vivimos y que, en gran medida, nos hacen ser y comprender como somos. Por ello, la materia Filosofía persigue como objetivo principal la comprensión por parte del alumnado de sí mismo y de su mundo, dotándole para ello tanto de herramientas cognitivas teóricas como prácticas.

En el plano teórico el alumnado conocerá los grandes interrogantes, los conceptos especializados y las teorías que intentan dar respuesta a las grandes cuestiones.

En su dimensión práctica, la materia dota de herramientas como la actitud crítica y reflexiva que enseña a los alumnos y alumnas a no admitir ideas que no han sido rigurosamente analizados y evidenciados, el saber pensar, razonar y argumentar con fundamento, coherencia y de forma autónoma, la habilidad discursiva para dialogar y convencer evitando el pensamiento único y dogmático, la capacidad para discernir entre lo evidente y lo arbitrario, lo substancial y lo accidental, la gestión creativa de sus capacidades estéticas o el razonamiento moral y político autónomo, coherente y cimentado y, en definitiva, a valorar la capacidad de la Filosofía como instrumento de innovación y transformación desde hace más de 2.500 años; todo ello se resume en su vocación originaria, el amor al saber y ello filosofando, idea y actitud clave que debe transmitirse con esta materia y que constituye el punto de partida.

3. CONTENIDOS

Bloque 1: La filosofía

Bloque 2: La identidad personal.

Bloque 3: Socialización.

Bloque 4: Pensamiento.

Bloque 5: Realidad y metafísica.

Bloque 6: Transformación.

4. TEMPORALIZACIÓN

Vamos a estudiar dos bloques por evaluación, quedando, pues, los temas distribuidos de la siguiente forma:

- Primer trimestre: bloques 1, 2
- Segundo trimestre: bloques 3, 4
- Tercer trimestre: bloques 5, 6

5. ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMNADO

Para valorar el grado de consecución de los estándares, como concreción de objetivos, contenidos y criterios de evaluación, se realizarán **pruebas escritas** (una al menos por evaluación) que harán media aritmética en cada una de las evaluaciones. Las pruebas escritas contarán, al menos, un 70% de la calificación por evaluación y final. Esta media no se hará (a efectos de aprobado) si la calificación mínima de la prueba es inferior a 4 puntos.

Así mismo, se realizarán **exposiciones orales, debates, disertaciones, trabajos, comentarios de texto y otras actividades** que contarán hasta un 20%. En cada caso, el profesor orientará sobre el acceso a los materiales (posibles lecturas, temas de debate, textos...) y propondrá la metodología, temporalización y calificación de dichas actividades. Además, la actitud, el interés, participación... podrán matizar la calificación global final hasta un 10% adicional. El profesor podrá proponer trabajos sobre un listado de libros ofrecido a los alumnos.

Recuperación. Habrá una recuperación por trimestre, más el examen extraordinario de junio, si así lo fijase la Jefatura de Estudios. Se presentarán a esta suficiencia los alumnos que tengan dos o más evaluaciones negativas y aquellos alumnos que, con una sola evaluación suspensa, no les alcance la media de las tres evaluaciones la calificación de cinco.

3. Filosofía, 1º de Bachillerato

1. INTRODUCCIÓN Y BASE LEGISLATIVA
 2. OBJETIVOS DE LA MATERIA “FILOSOFÍA”
 3. CONTENIDOS
 4. TEMPORALIZACIÓN
 5. ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMNADO
-

1. INTRODUCCIÓN Y BASE LEGISLATIVA

La materia de Filosofía, redefinida por la nueva ley de educación, se implantó en el curso 2015/2016. La materia de Filosofía pretende continuar profundizando y reflexionando sobre lo estudiado en Filosofía de 4º de ESO (los alumnos de 1º de bachillerato han dado esta materia) así como lo estudiado en Valores Éticos (en 1º, 2º, 3º y 4º de ESO) por parte de aquellos/as alumnos/as que hayan optado por esta materia alternativa a la asignatura de Religión. La filosofía, como actividad crítica y reflexiva, auxiliada por las aportaciones de las ciencias y de otras disciplinas, pretende construir una síntesis global en torno al significado del conocimiento, de la realidad y del ser humano en su doble vertiente teórica y práctica y su concreción en una conducta adecuada a nivel personal, social y político.

Su base legislativa es la siguiente:

- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE), que modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), y seis artículos y una disposición adicional de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (LODE).
- Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.
- Decreto 40/2015, de 15/06/2015, por el que se establece el currículo de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. [2015/7558]

2. OBJETIVOS DE LA MATERIA “FILOSOFÍA”

En el Decreto 40/2015, de 15/06/2015, se describen cuáles pueden ser los objetivos de un curso de filosofía en primero de Bachillerato. Copiamos dos párrafos que muestran con cierta claridad el espíritu de la ley:

“El curso de Filosofía de primero de Bachillerato se presenta como continuación de la materia del mismo nombre del curso anterior. Profundiza en el significado del conocimiento filosófico, pero atendiendo a los objetivos de esta etapa postobligatoria. Por tanto, en esta ocasión es imprescindible **ahondar en el carácter radical del saber filosófico**. La profundidad de los hallazgos filosóficos se deriva en gran medida de la radicalidad de las cuestiones que la Filosofía plantea; así pues, en un curso introductorio, debe **definirse con precisión el ámbito de análisis de las disciplinas filosóficas** y la importancia de los problemas que están en juego. Es necesario que el alumnado comprenda que, a diferencia de otras asignaturas, **la Filosofía se hace cargo de cuestiones que él mismo se ha preguntado** – o se puede preguntar alguna vez”

“Uno de los objetivos más destacados de este curso de Filosofía es **iluminar la condición filosófica del alumnado**, comprender su relevancia para la vida concreta y **ayudarle a que cobre plena consciencia de la necesidad de responder a las preguntas filosóficas que todos se hacen en ocasiones**. Sin embargo, la Filosofía es más que una actitud crítica o interrogativa. Los saberes filosóficos, como los científicos, no sólo preguntan, sino que buscan respuestas. **Los contenidos de un curso de Filosofía no pueden limitarse a formular preguntas, sino a presentar los diferentes tipos de respuestas que se dan**. Por ello, los estudiantes deben entender el sentido de la búsqueda filosófica –identificarse con ella-, pero, después, es necesario que se esfuercen por conocer lo que los filósofos han descubierto. Ambos aspectos, las preguntas y las respuestas, forman parte de un mismo impulso especulativo: el conocimiento teórico y práctico que permite al ser humano instalarse mejor en el mundo en que vive”.

3. CONTENIDOS

Bloque 1: Contenidos transversales.

Bloque 2: El saber filosófico.

Bloque 3: El conocimiento.

Bloque 4: La realidad.

Bloque 5: El ser humano desde la filosofía.

Bloque 6: La racionalidad práctica.

4. TEMPORALIZACIÓN

Vamos a estudiar dos bloques por evaluación, quedando, pues, los temas distribuidos de la siguiente forma:

- Primer trimestre: bloques 1, 2
- Segundo trimestre: bloques 3, 4
- Tercer trimestre: bloques 5, 6

5. ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMNADO

Para valorar el grado de consecución de los estándares, como concreción de objetivos, contenidos y criterios de evaluación, se realizarán **pruebas escritas** (una al menos por evaluación) que harán media aritmética en cada una de las evaluaciones. Las pruebas escritas contarán entre un 70% y un 80% de la calificación por evaluación y final. Esta media no se hará (a efectos de aprobado) si la calificación mínima de la prueba es inferior a 4 puntos.

Así mismo, se realizarán **exposiciones orales, debates, disertaciones, trabajos, comentarios de texto y otras actividades** que contarán entre un 20% y un 30%. En cada caso, el profesor orientará sobre el acceso a los materiales (posibles lecturas, temas de debate, textos...) y propondrá la metodología, temporalización y calificación de dichas actividades.

Recuperación. Habrá una recuperación por trimestre, más el examen extraordinario de junio, si así lo fijase la Jefatura de Estudios. Se presentarán a esta suficiencia los alumnos que tengan dos o más evaluaciones negativas y aquellos alumnos que, con una sola evaluación suspensa, no les alcance la media de las tres evaluaciones la calificación de cinco.